

COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES 2020

FEBRERO - MARZO 2020

Las principales funciones que desarrolló esta Coordinación durante el periodo comprendido del 11 de febrero de 2019 al 09 de marzo de 2020, fueron aquellas respecto a la asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva y a la Interventora del otrora partido político Transformemos. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron en este periodo.

I. SEGUNDA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA.

El 20 de febrero del 2020 se entregó a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este Instituto Estatal Electoral, la segunda ministración del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas del ejercicio 2020.

Asimismo, se realizaron los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos sancionados en el estado de Baja California, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de gobernador, diputado local y presidente municipal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:



IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPANA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DEL MES DE ENERO DE 2020	DESCUENTO DEL MES DE FEBRERO DE 2020	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$169,301.55 M.N.	\$330,072.10 M.N.	\$5'509,808.00 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$243,061.81 M.N.	\$243,061.81 M.N.	\$2'449,681.23 M.N.
TRANSFORMEMOS	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3'742,049.33 M.N. ¹
MORENA	\$1'127,328.94 M.N.	\$1'127,328.94 M.N.	\$459,304.53 M.N.
SUB-TOTAL	\$1'539,692.30 M.N.	\$1'700,462.85 M.N.	\$12'160,843.09 M.N.
TOTAL		\$3'240,155.15 M.N.	\$12'160,843.09 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil dieciocho**, se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO.

PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DEL MES DE ENERO DE 2020	DESCUENTO DEL MES DE FEBRERO DE 2020	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$648,693.59 M.N.	\$648,693.59 M.N.	\$1'023,465.55 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$99,096.00 M.N.	\$266,780.75 M.N.	\$1'243,756.84 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'612,075.16 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$275,497.51 M.N.
TRANSFORMEMOS	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$932,985.51 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$296,728.46 M.N.	\$296,728.46 M.N.	\$2'759,913.77 M.N.
MORENA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'630,392.86 M.N.
SUB-TOTAL	\$1'044,518.05 M.N.	\$1'212,202.80 M.N.	\$11'478,087.20 M.N.
TOTAL	\$1'044,518.05 M.N.		\$12'690,290.00 M.N.

¹ El Consejo General aprobó durante la celebración de su Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2019 el Dictamen Número Veintiséis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO TRANSFORMEMOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", por lo que el importe total de las sanciones económicas deberá ser considerada en la lista de créditos.

Consultable en <http://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2019/ext/dictamenes/dictamen26.pdf>

2. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA.

Durante este periodo se sustanció a la Comisión del Régimen de los Partidos Políticos y Financiamiento los siguientes asuntos:

a) AUDIENCIAS

Durante el periodo que se informa, se celebraron las audiencias con los grupos de ciudadanos que manifestaron su interés en constituir un partido político, conforme al siguiente calendario:

CALENDARIZACIÓN DE AUDIENCIAS A CIUDADANOS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD DE CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL		
DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS	PERSONA/S QUE SUSCRIBEN	HORA
LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020		
“Movimiento Independiente”	Ramiro Orea Hernández	10:00
“BC Libre”	Felipe Daniel Ruanova Zárate	11:00
“Frente Estatal Progresista de Baja California”	Ramón Hernández Hernández y Alberto Sánchez Aguilar	12:00
No señala	Mayra Alejandra Flores Preciado, Héctor Israel Ceseña Mendoza y María de la Luz Pérez Rosas	13:00
MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020		
“Forjadores de Baja California”	Carlos Felipe Vázquez Cordero	10:00
“Ciudadanos por el Bien Común”	Flavio Abel Rivera Aguirre y	11:00
	José Francisco Bustamante Barragán	
“Pueblo Republicano Colosista”	Josefina Zavala García	12:00
No señala	Juan Manuel Pérez Reyes y	13:00
	Efrén Abelardo Molina	



b) DICTAMENES

Dictamen Número Treinta y Uno por el que se *“RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.”*

c) RESOLUCIÓN POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

El Consejo General Electoral durante su Primera Sesión Extraordinaria del 26 de febrero del presente, aprobó el dictamen número treinta y uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

d) ASUNTOS EN TRÁMITE

Con fecha 02 de marzo del año que transcurre, se trasladó a la Comisión oficio número JAFV/021/2020 suscrito por el Presidente del Comité Directivo Estatal Partido Encuentro Social de Baja California, mediante el cual solicita un prórroga de 30 días hábiles para dar cumplimiento con lo establecido en los resolutivos CUARTO y QUINTO del Dictamen 28 de la Comisión.

e) INFORMES

Mediante oficio CRPPyF/046/2020 de 14 de febrero de 2020 se presentó informe anual de actividades de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, el cual señala que las comisiones permanentes y especiales deberán de presentar al Consejo General para su conocimiento, el informe anual de actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones, un anexo con la lista de las resoluciones, dictámenes y acuerdos votados, la fecha de la sesión, la votación y demás consideraciones que se estimen convenientes.

3. ASESORÍA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN | SECRETARÍA TÉCNICA.

Se dio apoyo a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en los siguientes asuntos:

a) TURNOS A LA COMISIÓN

- El 13 de febrero del año que transcurre, se recibió en la Comisión escrito presentado por el C. Edgar Montiel Velázquez, respecto a la implementación de medidas compensatorias a favor de los pueblos y comunidades indígenas que viven en Baja California, acompañando la Sentencia SUP-REC-28/2019 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el plan de trabajo para su cumplimiento, realizando el acuerdo de radicación correspondiente.
- El 04 de marzo del mes en curso, se realizó el turno de la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SG-JRC-24/2019, en la cual se vinculó a esta autoridad electoral para que: 1) Inicie un análisis sobre la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas hasta este momento para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad, y 2) Emita oportunamente, en el marco del próximo proceso electoral, el acuerdo en el que se establezcan los lineamientos y medidas que estime idóneos y necesarios para que, además de la competitividad, puedan tenerse otros criterios que permitan la participación de las mujeres y hombres en condiciones de igualdad en la postulación de candidaturas.

b) AUDIENCIAS

- El 13 de febrero de 2020, en atención al escrito presentado por el C. Edgar Montiel Velázquez mediante el cual solicita le sea informado el avance de las acciones implementadas por esta autoridad electoral, respecto al cumplimiento de la sentencia SUP-REC-28/2019 dictada por la Sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, se le otorgó su derecho de audiencia.

c) REUNIONES DE TRABAJO

- El 28 de febrero de 2020 se sostuvo reunión de trabajo con el Dr. Miguel Olmos Aguilera, Investigador Profesor Investigador adscrito al Departamento de Estudios Culturales del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), para atender diligencias respecto a la sustanciación del expediente CEIGyND/AAMIBC/001/2020 relativo a la determinación de acciones informativas en materia de pueblos y comunidades indígenas.
- El 02 de marzo de 2020 se sostuvo reunión de trabajo con el Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), para atender diligencias respecto a la sustanciación del expediente CEIGyND/AAMIBC/001/2020 relativo a la determinación de acciones informativas en materia de pueblos y comunidades indígenas.
- El 06 de marzo de 2020, se sostuvo reunión de trabajo con la Lic. Mónica Paulina González Portillo, Encargada de la oficina de representación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Baja California (INPI), para atender diligencias respecto a la sustanciación del expediente CEIGyND/AAMIBC/001/2020 relativo a la determinación de acciones informativas en materia de pueblos y comunidades indígenas.

d) MICROSITIO

En relación con los trabajos de difusión de la Comisión y derivado de la revisión del contenido del Micrositio, se encontraron diversas áreas de oportunidad, por citar algunas:

- 1) Que la agrupación del contenido sea por temas de interés;
- 2) Que la búsqueda del contenido sea intuitiva, y



3) Agregar material descargable; es que se llevó a cabo reunión de trabajo con personal adscrito a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, con el propósito de fortalecer los contenidos del mismo.

e) DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Se solicitó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral la elaboración del diseño de la infografía y Banner alusivo al día 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”.

Posteriormente, una vez que los mismos fueron aprobados por integrantes de la Comisión, se realizó la petición para que los mismos, así como una breve reseña sobre la conmemoración para que fueran publicados en el portal institucional para su difusión.

f) INFORMES

Mediante oficio CEIGyND/005/2020 de 14 de febrero de 2020 se presentó el informe anual de actividades de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, el cual señala que las comisiones permanentes y especiales deberán de presentar al Consejo General para su conocimiento, el informe anual de actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones, un anexo con la lista de las resoluciones, dictámenes y acuerdos votados, la fecha de la sesión, la votación y demás consideraciones que se estimen convenientes.

4. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los que se pueden destacar el siguiente:

a) CUMPLIMIENTO A SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PS-40/2019

Durante los días 12, 19 y 21 de febrero del año que transcurre, se impartió al C. Julio Octavio Rodríguez Villarreal, el Taller de “Perspectiva de Género”, mismo que se desprende del Plan de Actividades para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Local dentro del Procedimiento Especial Sancionador PS-40/2019.

b) VERIFICACIÓN DEL PADRON DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS LOCALES PARA LA CONSERVACIÓN DE SUS REGISTROS

De conformidad con los Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales, para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados aprobados mediante el acuerdo INE/CG851/2016, el 31 de febrero del presente año, se giraron oficios a los representantes de los partidos políticos locales de Baja California y Encuentro Social de Baja California, en el que se hizo un atento recordatorio que el plazo para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de referencia fenece el próximo 31 de marzo.

A su vez, el 03 de marzo del presente se reiteró el recordatorio al representante del Partido Encuentro Social de Baja California, toda vez, que a esa fecha se detectó que en el reporte Estadístico del Padrón de Partidos Políticos-Afiliados a Partido Político destaca la cifra de “0” (Cero) afiliados encontrados en padrón.

Asimismo, el 04 de marzo del mes que transcurre, en atención al oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/4369/2020 suscrito por el Mtro. Patricio Balladas Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, se informó a los representantes, que a partir del 01 de abril al 31 de agosto de 2020, los permisos de usuario relativo a la CAPTURA para la Verificación de los Padrones de Afiliados de los Partidos Políticos Locales quedará parcialmente inhabilitado, pudiendo continuar con las actividades inherentes al uso del sistema de cómputo a partir del 01 de septiembre del año en curso.

d) SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le corresponden durante el mes de febrero de 2020, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

Asimismo, durante el periodo que se informa, la Dirección Recursal de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, ha estado realizando modificaciones a la información previamente cargada en el referido sistema, ello, derivado de las observaciones hechas por esta Coordinación, originando trabajos de actualización en el mismo.

e) SANCIONES ECONÓMICAS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Se continua con las gestiones para concretar una reunión de trabajo con el Titular de la Secretaría de Hacienda de Baja California, con el propósito de atender en forma conjunta las acciones a implementarse para el cobro de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del INE a los otrora Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 derivado de la fiscalización de los Informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano y gastos de campaña; así como el reintegro de los remanentes no ejercidos en gasto de campaña.

f) GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se continua con las gestiones para la reunión de trabajo con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de definir diversos temas, entre ellos la integración de la Comisión Técnica quien cuenta con representación de ese Órgano Estatal, derivado de la renovación de la integración del Consejo de Ciencia e innovación Tecnológica de Baja California.

g) REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Se han atendido diversos requerimientos de información de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General Electoral del Instituto Nacional Electoral y ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

h) NOTIFICACIONES

Durante el periodo del presente documento, se recibieron a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), diversas resoluciones y acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en las que se ordena a esta autoridad electoral hacer del conocimiento de los mismos, a los partidos políticos y/o a los otrora candidatos independientes, por lo que se dio apoyo en la elaboración de los documentos para su notificación.

i) SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

En el transcurso del periodo en cita, se recibieron 5 (cinco) solicitudes de transparencia, destacando por el volumen de su contenido, la solicitud con número de folio **00248420**, en la que requieren la información sobre cada uno de los ingresos (aportaciones de partidos nacionales, aportaciones de simpatizantes, aportaciones de militantes, etc.) y gastos de campaña (pinta de bardas, impresión de panfletos, publicidad en parabuses, etc.) para cada candidato para todos los años y procesos electorales (ordinario/extraordinario), particularmente, los procesos electorales

ocurridos antes del año 2015, así como incluir toda la información que se disponga y que no haya sido mencionada y sea relevante para la solicitud.

5. APOYO A LA INTERVENTORA DEL PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS.

Se informa que el pasado 26 de febrero la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebró Sesión Pública para resolver el Juicio de Revisión Constitucional Electoral con clave de expediente SG-JRC-2/2020, interpuesto por el otrora Partido Político Transformemos para contravenir la resolución RI-187/2019 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California por medio del cual confirma el dictamen número veintiséis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la *“DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO TRANSFORMEMOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.”*, confirmando lo que fue materia de impugnación.

6. ACTIVIDADES PRÓXIMAS

Como secretaria técnica de diversas Comisiones, nos encontraremos desahogando diversas diligencias para auxiliar en el desahogo asuntos turnados a dichas comisiones, como se establece a continuación:

Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

- Acuerdo de prórroga para la extensión del plazo para la renovación de los órganos directivos del Partido Encuentro Social de Baja California (marzo 2020).

Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación.

- Conservatorio “Mujeres en la construcción de sociedades democráticas, hacia una representación y participación política libre de violencia por razón de género” (marzo 2020).
- Reuniones de Trabajo para analizar el proyecto del “Protocolo para atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral (HASL)” (marzo 2020).
- Reunión de Trabajo para el análisis del Plan de Trabajo para determinar acciones afirmativas en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas, (marzo 2020).

- Análisis de los Convenios de Colaboración con el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Baja California (INPI) (marzo 2020).
- Plan de trabajo para el cumplimiento de la Sentencia SG-JRC-24/2019 (marzo 2020).

Presidencia del Consejo.

- Análisis del proyecto de punto de acuerdo para atender la consulta realizada por el C. Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez respecto si es constitucionalmente y legalmente procedente que diversos candidatos independientes a la diputación por diversos distritos electorales utilicen el mismo logo (marzo 2020).
- Sesión para la Renovación de integrantes del Observatorio de participación Política de la Mujeres en el Estado de Baja California (marzo 2020).

Secretaría Ejecutiva.

- Procedimiento para verificar el padrón de militantes de los partidos políticos locales, etapa de actualización de padrones en el sistema (marzo 2020).
- Turnó del expediente a la Secretaria de Hacienda de Baja California, de los otrora candidatos independientes que fueron sancionados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el cobro coactivo correspondiente (marzo 2020).
- Sesión Ordinaria con el Consejo de Ciencia e innovación Tecnológica de Baja California (indefinido).

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

**"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"**

Mexicali, Baja California, a 10 de marzo de 2020.


**LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN
DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

D 10 MAR 2020 **0**
DESACHADO
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO